

Sabanalarga- Atlántico, 17 de agosto de 2021

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 08-638-40-89-001-2020-00305-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA
EJECUTADO: MARTA EMILSE BUITRAGO MONTOYA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde la Dra. JESSICA HENRIQUEZ ORTEGA, en calidad de apoderada judicial, allegó escrito mediante correo electrónico, en el cual se aportó nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación y da constancia que el Representante Judicial de Bancolombia manifiesta que es el correo que se encuentra registrado en el sistema de información del Banco. Sírvase proveer, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO
Sabanalarga- Atlántico, 17 de agosto de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y, conforme a lo Dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020; ténganse como nueva dirección, para efectos de notificación de la parte demandada, señora MARTA EMILSE BUITRAGO MONTOYA, el siguiente correo electrónico: karlazuluaga99@gmail.com

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 91 DE
FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a1ffc2a1b8629ea73643a682bd5b4ae4d258fbd87603156b88ff451fa6935c3**
Documento generado en 17/08/2021 07:40:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>